

SECRETARÍA ACADÉMICA_COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIDAD REGIONAL Y URBANA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 36, 37, 39, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Denominación del responsable: La Universidad de Guanajuato es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; y de conformidad a lo dispuesto por su Ley Orgánica, tiene como fines, educar, investigar y difundir la cultura, determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio. La Coordinación del Programa de Equidad Regional y Urbana, es responsable del tratamiento de los datos personales que en este documento se indican, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la legislación en la materia le confiere.

La finalidad del tratamiento de sus datos personales:

-Programa de Equidad Regional:

1. Registrar y realizar trámites escolares.
2. Generar estadísticas.
3. Identificar a las personas participantes del Programa de Equidad Regional para realizar el contacto directo, la validación del perfil de las personas aspirantes atendiendo a las convocatorias emitidas y a los lineamientos respectivos para la determinación de resultados por parte del Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales.
4. Realizar tutorías.
5. Apoyar a la trayectoria escolar y personal.
6. Publicar de resultados y emitir el listado de personas aceptadas del "Programa de Equidad Regional".
7. Realizar canalizaciones e Intervenciones; y
8. Realizar vídeos promocionales, cápsulas informativas, entrevistas, publicaciones con el objetivo de promover la educación con equidad e inclusión para el impacto del "Programa de Equidad Regional".

-Programa de Equidad Urbana.

1. Identificar a las personas participantes del Programa de Equidad Urbana para realizar el contacto directo, la validación del perfil de las personas aspirantes atendiendo a las convocatorias emitidas y a los lineamientos respectivos para la determinación de resultados por parte del Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales.
2. Realizar tutorías.
3. Apoyar a la trayectoria escolar y personal.
4. Generar estadísticas.
5. Realizar vídeos promocionales, cápsulas informativas, entrevistas, publicaciones con el objetivo de promover la educación con equidad e inclusión para el impacto del "Programa de Equidad Urbana".
6. Publicar de resultados y emitir el listado de personas aceptadas del "Programa de Equidad Urbana".
7. Implementar un plan de acompañamiento.

De manera adicional, los datos recabados serán utilizados únicamente con fines estadísticos. En las estadísticas e informes, la información no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo o ubicarlo.

No se requerirá el consentimiento expreso del titular de los datos personales cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes o cuando éstos sean necesarios para la prevención, el diagnóstico médico, la prestación de servicios de asistencia sanitaria, el tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, en términos del artículo 19, fracción VI de la Ley de

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

De las transferencias: Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán transmitirse a otros sujetos obligados, siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivo su tratamiento; además de otras transferencias previstas en la Ley de la materia.

Los datos personales de los estudiantes menores de edad sólo podrán transferirse a su padre, madre o tutoren los términos señalados por la ley de la materia y de acuerdo con las reglas de representación previstas en la legislación civil vigente.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 26, 96 al 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones aplicables.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y Domicilio de la Unidad de Transparencia: La Unidad de Transparencia de la Universidad de Guanajuato, es el área administrativa responsable de auxiliar y orientar al titular en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con la Ley de la materia y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad de Guanajuato; y el lugar donde podrá ejercerlos se encuentra ubicado en Paseo Madero 32, Zona Centro C.P. 36000, en la ciudad de Guanajuato, Gto., teléfono (473) 7320006 extensiones 2031 y 2070, y a través del correo electrónico: transparencia@ugto.mx. Para el caso del ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad, se atenderá a lo previsto por el artículo 70 de la ley de la materia.

Sitio de consulta para el aviso de privacidad integral: El presente aviso de privacidad puede ser consultado en la página institucional: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>.

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad: Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>.

Uso de cookies o cualquier otra tecnología similar: Le informamos que nuestras páginas Web utilizan tecnologías para generar información estadística, estas son temporales, ya que se borran en cuanto usted cierra el navegador; asimismo, no se registran historiales de búsqueda, información sensible o personal.